

Soberanía

vs.

Transparencia.

La deuda pública es destino. Como ejemplo basta ver un mapa de América del Norte de las primeras décadas del siglo XX. Hasta 1934, esta región continental estaba ocupada por cuatro países: México, Estado Unidos, Canadá y Terranova; esta última, era una nación independiente dentro de la Mancomunidad Británica, pero una crisis de endeudamiento transformó a este país, con bandera e himno nacional, en una provincia más dentro del vasto territorio de Canadá. Terranova era un país con 280 mil habitantes, tenía el segundo parlamento más antiguo del imperio británico y casi 80 años de tradición democrática. Ante la imposibilidad de cubrir la deuda externa y en medio del enojo colectivo, el Parlamento decidió disolverse y reconocer a Londres como el nuevo centro de autoridad. Años más tarde, en 1949, el Parlamento de Westminster decidió que Terranova se convertiría en la décima provincia de Canadá.

La crisis de deuda pública y privada tienen un elemento en común: un exceso de confianza sobre la estabilidad de las variables económicas. En dicho lugar, nunca imaginaron que se desplomaría el valor de las exportaciones de pescado. En México, en 1982, no se contempló la posibilidad de que el petróleo tuviera precios inestables e impredecibles. Recientemente en Estados Unidos se apostó a que el valor de las casas siempre iría en una ruta ascendente.

En el caso de los países con un régimen federal los gobiernos estatales se endeudaban con la falsa certidumbre de que las autoridades nacionales siempre vendrían a su rescate en caso de no poder cumplir sus compromisos crediticios. Un ejemplo concreto lo vemos reflejado cuando Estados Unidos decidió hacer un rescate financiero para salvar de la quiebra a la ciudad de Nueva York. La posible insolvencia de varios bancos que no recuperarían sus créditos y el encarcelamiento de la deuda de la mayoría de los gobiernos locales catalizó la intervención de Washington.

El gobierno federal estadounidense no tiene autoridad legal ni responsabilidad política para respaldar las deudas estatales, como lo demuestra la profunda crisis fiscal de California. El rescate a la Gran Manzana en 1975 fue más una excepción que una regla.

M.A.E.E. María Teresa Guzmán
Juárez¹

¹ Contador General de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

Una crisis de deuda estatal puede tener consecuencias que desborden las fronteras nacionales. Por décadas, las deudas estatales se sufragaron con la impresión de billetes, ahora con esta alternativa cerrada, los estados no se han sujetado a los mismos controles presupuestarios del gobierno federal.

En Brasil en enero de 1999 el gobierno estatal de Minas Gerais en este país, declaró que estaba en bancarrota y anunció la moratoria de pagos a la deuda contraída con el gobierno federal. La moratoria del tercer estado mas rico de Brasil provocó un terremoto financiero de proporciones globales.

El ex presidente de Brasil, Itamar Franco y gobernador en ese entonces de Minas Gerais, llevó su decisión moratoria a un extremo teatral. El palacio de gobierno fue rodeado por un comando de la policía estatal militar y el propio Franco, anunció que defendería la soberanía estatal de un inminente ataque del gobierno federal, esto generó mayor intranquilidad en los mercados financieros, Franco y otros seis gobernadores estatales que asumieron el cargo, encontraron las bóvedas vacías y las cuentas en rojo con enormes saldos pendientes por pagar. La rebelión fiscal de siete mandatarios estatales en contra del gobierno federal sembró desconfianza entre los inversionistas internacionales en la frágil estabilidad financiera de dicho país.

El gobierno federal Brasileño amenazó con ejercer su facultad de frenar transferencias a los estados que se habían declarado en moratoria; la amenaza surtió efecto. El gobernador y el resto de los mandatarios rebeldes recuperaron la voluntad de cumplir con los pagos de la deuda de su estado.

A diferencia de Brasil, en México, el gobierno federal no tiene la facultad legal de frenar las transferencias financieras a los gobiernos estatales; pero si una entidad de la República no tiene recursos para cubrir los pagos de un crédito, el gobierno mexicano tampoco tiene la obligación legal de rescatar al estado en problemas. A principios de este año, en específico, febrero de 2011, por primera vez en la historia, un banco mexicano envió un boletín para inscribir en la lista de deudores de la banca a un gobierno estatal, el Banco Interacciones denunció al gobierno de Aguascalientes por una deuda de 110 millones de pesos. El gobernador Carlos Lozano de la Torre afirmó que dicho crédito no estaba considerado en el presupuesto del estado, al momento de la entrega del gobernador anterior Luis Armando Reynoso. En 2010 el estado de Zacatecas cayó en situación de incumplimiento de un crédito de corto plazo contratado con Banamex, por 248 millones de pesos, en ninguno de los casos el gobierno federal entro al rescate de dichas entidades.

Hoy en nuestro país las deudas estatales no representan un riesgo estructural para la economía nacional.

La deuda pública es una herramienta con doble filo, si se utiliza con prudencia puede contribuir a financiar la infraestructura para el crecimiento económico, si se contrata sin medida ni proyecto, se convierte en un pesado bulto para el desarrollo. Si un proyecto de inversión va a producir beneficios a las generaciones presentes y futuras es lógico que el financiamiento se dosifique a lo largo del tiempo.

El principal problema de las deudas estatales en México no es de naturaleza financiera sino política. Un estudio del Banco Interamericano de Desarrollo presenta una conclusión interesante sobre el comportamiento de la deuda estatal en nuestro país: los estados con mayor nivel de pluralidad política tienden a tener menos endeudamiento. El desafío que se tiene enfrente es que la existencia de varios partidos con presencia en el Congreso no es un indicador determinante o unívoco sobre la solidez de la rendición de cuentas en una entidad.

En el otoño de 2010, el Instituto Mexicano de la Competitividad hizo una solicitud de información a las 32 entidades de la República: «Solicito el total agregado de las obligaciones financieras contratadas por el gobierno de los estados con instituciones de crédito durante los años 2008 y 2009», el resultado de esta investigación dejó claro que las prácticas de opacidad financiera son generalizadas. En Michoacán la información sobre deuda esta clasificada como restringida, mediante un acuerdo aprobado en mayo de 2010.

El problema no tiene una solución sencilla. Si se quiere hacer una ley de transparencia eficaz, no solo es cuestión de legislar en materia, sino que los gobiernos se adecuen a ella y la hagan cumplir, puesto que de nada sirve el tener guardadas en las gavetas las miles de solicitudes que nunca serán respondidas debido a que el transparentarlas restringirían el seguir llenando las arcas de los estados y de los gobernantes de este y siempre, siempre, serán reflejadas como «*información restringida*».